RESOLUCIÓN No. 76-08509 **DE 2026**

Por la cual Por la cual se conforma comité evaluador para el proceso SAMC-VLL-CC-0001-2026

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante la Resolución No. 000069 de enero de 2014, con fundamento en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015,

CONSIDERANDO:

Que la Entidad realizó el estudio previo de necesidad y conveniencia para iniciar el Proceso de Selección abreviada subas inversa SAMC-VLL-CC-0001-2026, cuyo objeto corresponde a: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION DE LA VIGENCIA 2026. Con un presupuesto disponible de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (251.046.564,00), incluidos todos los impuestos de Ley, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 13326 del 28 de agosto de 2026, expedido por el Coordinador Administrativo del Grupo Mixto de la Regional Valle.

Que mediante radicado No 76-9-2026-055229 del día 02 de octubre de 2026, se designó la unidad de contratación para el presente proceso

Que, para el adecuado desempeño de las funciones asignadas, es necesario establecer la conformación comité evaluador del proceso SAMC-VLL-CC-0001-2026 del Centro de la Construcción

Que el comité evaluador deberá realizar el análisis de las ofertas presentadas y sus evaluaciones en el tiempo establecido en el cronograma, conforme a los soportes publicados en la plataforma SECOP II, e igualmente deberá dar respuesta a las observaciones que se presenten a la evaluación.

Por lo anterior, la subdirectora del Centro de la Construcción de la Regional Valle (E),

RESUELVE:

Artículo 1°. El comité evaluador estará conformado por los siguientes funcionarios:

Nombre	cargo	Requisitos para evaluar
Yerlin Edier Martinez Meneses	Abogado Centro de la Construcción	Requisitos jurídicos
Luis Hernando Bernal	Profesional Area de Contabilidad de la Regional	Requisitos financieros
Maria Fernanda Soler	Arquitecta – Centro de la Construcción	Verificación experiencia, Evaluación técnica y económica
Nini Yojana Castro Guanume	Profesional Area SST Despacho Regional	Verificación aspectos SST

RESOLUCIÓN No. 76-08509 **DE 2026**

Por la cual Por la cual se conforma comité evaluador para el proceso SAMC-VLL-CC-0001-2026

Nombre	cargo	Requisitos para evaluar
Angie Tatiana Vásquez Arana	Dinamizadora Ambiental Centro de la Construcción	Aspectos Ambientales

Artículo 2°. Comunicar la presente resolución a los funcionarios que ocupan los cargos mencionados en la misma.

Artículo 3°. El Comité evaluador establecido para la evaluación deberá cumplir con las fechas estipuladas en el cronograma, de conformidad con lo establecido en el acto administrativo de su creación, señalado en la parte motiva.

Artículo 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, 02/10/2026

Beatriz Eugenia Cobo

Firmado digitalmente por Beatriz Eugenia Cobo

Beatriz Eugenia Cobo García

Subdirectora Centro de la Construcción (E)

Revisó: Yerlin Edier Martinez Meneses, Abogado Centro de la Construcción

Elaboró: Claudia Patricia Montalvo, Técnica 02 Centro de la Construcción (E)